

3
Aprobado
Sept 3/10

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., Septiembre de 2010

421

PROPOSICIÓN No _____ de 2010
Comisión de Hacienda y Crédito Público

03 SEP 2010

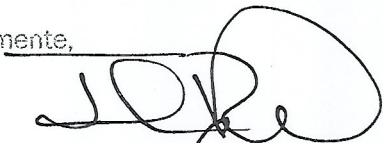
Tema: Plan de contingencia de la ETB

El Concejo de Bogotá D.C.

El Concejo de Bogotá en uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar al Presidente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá - Dr Fernando Carrizosa y al Secretario de Hacienda, Dr Juan Ricardo Ortega, para que respondan:

1. ¿Cuál es el plan de contingencia para sostener las operaciones mientras se toman nuevas decisiones con respecto al futuro de la ETB?
2. Sin la consecución de un socio estratégico para la ETB ¿Cómo se va a garantizar su ampliación, financiación y permanencia en el mercado?
3. Durante los últimos tres años ¿Cuál ha sido la variación en las utilidades de la ETB?
4. Desde que se inició el proceso para la consecución del socio estratégico ¿Cómo ha sido el comportamiento en bolsa de las acciones de la ETB? Sírvase enviar los soportes correspondientes.
5. ¿Qué retos de corto, mediano y largo plazo representa la no consecución de un socio estratégico para la ETB?
6. Durante los últimos tres años ¿A cuánto asciende la inversión realizada por la ETB en la actualización tecnológica?

Cordialmente,


HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ
 Concejal de Bogotá
 Movimiento Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
 Concejal de Bogotá
 Movimiento Político MIRA

Elaboró: MIVB



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"
 Calle 36 No. 28A - 41 PBX. 2088210
www.concejodebogota.gov.co



Certificado CONEVAL

Fernando Carrizosa
03-09-10